



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

## ANUNCIO

En relación con las **subvenciones al Deporte anualidad 2023** (publicado extracto de la convocatoria en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 92 del 31 de julio de 2023) y de acuerdo con la base duodécima de las Bases que han de regir la concesión de subvenciones al Deporte por el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte (publicadas en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 152 del 20 de diciembre de 2021), celebrada sesión de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico en fecha 2 de octubre de 2023, la misma ha emitido dictamen favorable por unanimidad de los miembros presentes, al reparto de concesión de subvenciones propuesto por informe del Concejal Delegado del Área de Deportes, indicándose a continuación las **subvenciones concedidas:**

NOMBRE	CANTIDAD
C.D. JOSÉ MARTÍN EL CANO	4.227,22€
C.D. FLYFOX TAZACORTE	3.902,05€
C.D. VICTORIA-TAZACORTE	5.202,73€
C.L. TAZACORTE	13.332,00€
ANYUVI MOTOR SPORT	1.249,88 €
C.D. 29 DE SEPTIEMBRE TAZACORTE	1.805,37 €
C.D. SLOT 1.000 LAGOS	2.083,13 €
JULIO J. AFONSO PÉREZ	1.249,88 €
C.D. MIGUEL ACOSTA RADIO CONTROL	1.666,50 €
C.D. UNIÓN DEPORTIVA BAGA TAZO 2008	2.360,87 €
C.D. TIDAVAI TEAM RACING	1.805,37 €
DAREY LANCIANO REMEDIOS	1.111,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>39.996,00 €</b>

Se concede a los interesados un **plazo de diez (10) días hábiles** para presentar las alegaciones o renunciaciones que estimen oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamente la misma. Una vez examinadas esas alegaciones, se procederá a la propuesta de Resolución definitiva.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 16 de octubre de 2023.

El Concejal Delegado del Área de Deportes,  
Fdo.: Antonio Manuel Santana Yanes

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

